

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 3** *ACUERDO de 20 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y el nombramiento de vocales del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de la comunidad universitaria.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, los Consejos Sociales están compuestos por un total de 19 vocales, de los que tres serán designados en representación de la comunidad universitaria: un profesor doctor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios.

El artículo 10.1 de la citada Ley, dispone que el nombramiento de todos los vocales, corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero competente en materia de Universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan. Los nombramientos y ceses serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo establecido en dicho artículo 10.1 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, previa deliberación en su reunión del día 20 de julio de 2022,

ACUERDA

Primero

El cese como vocales del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, de don José Joaquín Caerols Pérez, en representación de los profesores doctores, y de doña Alisson Sofía Nicolalde Celorio, en representación de los estudiantes, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo

El nombramiento, en su sustitución, como vocales del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, de doña Nuria García Piñeiro, en representación de los profesores doctores, y de don Marwane Bourquiqua, en representación de los estudiantes.

Tercero

La reelección de don Pedro Bas Caro como vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación del personal de administración y servicios.

La duración del mandato del representante de los profesores doctores y de los estudiantes, será por el tiempo que reste a los vocales a los que sustituyen, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre.

Madrid, a 20 de julio de 2022.

El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades,
PS (Decreto 48/2022, de 18 de julio,
de la Presidenta de la Comunidad de Madrid),
el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/15.226/22)

